BLUES
SOLUCIONES

DOCUMENTOS

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

BLUES SOLUCIONES SAS
CEL. 322 224 4875
EMAIL: comercial.bluessoluciones@gmail.com

FORMATO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOACHA, 10 DE ABRIL DE 2026

Señores
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Soacha.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA – MC-011-2026.

El suscrito JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ, obrando en su calidad REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de BLUE SOLUCIONES SAS, con domicilio en SAN JUAN DE RIOSECO debidamente autorizado, presento la siguiente propuesta de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Invitación - Electrónico del presente proceso y de conformidad con lo dispuesto en este documento dejando constancia de lo siguiente:

Manifiesto bajo la Gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas mínimas de la Invitación Pública.

b) Que hemos leído, entendemos, aceptamos, cumplimos y cumpliremos todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública.

c) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

Para el efecto de la citada verificación, se indica que los socios del proponente son[1]:

SOCIOS	IDENTIFICACION

Lo anterior no aplica para los socios de las Sociedades por Acciones Simplificadas y Anónimas.

d) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la ALCALDIA y en consecuencia que acepto que cumpliré todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en **el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas**" y en la Invitación Pública, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato.

e) Que manifiesto expresamente que garantizo el cumplimiento de las normas aplicables en materia ambiental, en especial, de las disposiciones del Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

1 La relación no aplica para las Sociedades por Acciones Simplificadas ni Anónimas.

f) Que nuestra propuesta tiene una validez de un (01) mes contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la propuesta presentada en la presente Invitación Pública, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por la ALCALDIA, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.

h) Que una vez comunicada la aceptación de la oferta, me obligo a su cumplimiento.

i) Que me acojo a la forma de pago establecida en la invitación pública.

j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal NINGUNO, según las siguientes normas NO APLICA. (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)

k) Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

- Dirección: CR 5 9 51

- Teléfono fijo: _____

- Teléfono Celular: 3158352752

- Número de fax: _____

- Ciudad: SAN JUAN DE RIOSECO

- E-mail: comercial.bluessoluciones@gmail.com

Atentamente,



Firma: _____

Nombre: JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ

Documento de identificación: 1.010.009.152

NIT: 901590878-8

(*) NOTA: La carta de presentación deberá ser firmada por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o Unión Temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2026 - 15:54:18
Recibo No. S001174682, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DYbQPXZDkG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BLUES SOLUCIONES SAS
Nit : 901590878-8
Domicilio: San Juan de Rioseco, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 163700
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 NO 9 - 51
Municipio : San Juan de Rioseco, Cundinamarca
Correo electrónico : comercial.bluessoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222244875
Teléfono comercial 2 : 3118932987
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 NO 9 - 51
Municipio : San Juan de Rioseco, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : comercial.bluessoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de abril de 2022 de la Accionista Unica de San Juan Rioseco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022, con el No. 56414 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BLUES SOLUCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas de San Juan Rioseco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2026, con el No. 71775 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION REFORMA ESTATUTARIA AL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades, las cuales podrá ejecutar dentro del territorio nacional o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, de forma directa o indirecta, y podra celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios, convenientes o útiles para el

desarrollo y cumplimiento de su objeto social: 1. La producción, procesamiento, transformación, envasado, transporte, distribución, comercialización, importación y exportación de alimentos y bebidas, tanto perecederos como no perecederos. 2. La prestacion de servicios de catering, asi como la administración y operación de restaurantes, cafeterías, Centres Dias, Hogares Geriatricos y cocinas industriales y casinos de alimentos. 3. La planeacion, ejecución y seguimiento de programas alimentarios institucionales, escolares, comunitarios y empresariales. 4. La organización, decoración, ambientacion y montaje de eventos empresariales, sociales, institucionales, culturales, deportivos, recreativos y turísticos. 5. La ejecución de programas y actividades sociales dirigidas a poblaciones vulnerables, incluyendo ninos, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades rurales y grupos étnicos, mediante estrategias de inclusion, educacion, desarrollo comunitario y emprendimiento. 6. El diseño, estructuración y ejecucion de programas de formacibn, capacitación y asistencia técnica a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados y eventos académicos, asi como programas de fortalecimiento institucional, empleabilidad y liderazgo. 7. La prestacion de servicios de consultoria y asesoria en las areas tecnica, administrativa, financiera, contable, legal, comercial, logistica, organizacional, operativa y de gestion del talento humano. 8. La suscripcion de contratos, convenios, alianzas o acuerdos de cooperacion con entidades publicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar proyectos relacionados con su objeto social. 9. El suministro de insumos, bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de instituciones publicas o privadas, tales como elementos de oficina, papeleria, articulos de aseo y cafeteria, dotaciones escolares y laborales, equipos tecnologicos, mobiliario y material didactico. 10. El alquiler, comercializacion, importacion y distribucion de equipos, mobiliario y elementos logisticos, incluyendo equipos de sonido, iluminacion, cocinas industriales, carpas, tarimas, pantalias, bahos portatiles, silleteria, proyectores y otros elementos para eventos. 11. La contratacion y provision de personal para eventos, incluyendo personal logistico, personal de primeros auxilios, impulsadores, mercaderistas, modelos, animadores y personal de apoyo. 12. La contratacion y representacion de artistas y agrupaciones culturales o musicales para eventos de integracion, promocion o entretenimiento. 13. La ejecucion de actividades recreativas y deportivas como torneos, juegos tradicionales, campamentos, vacaciones recreativas, actividades ludicas y de bienestar. 14. La prestacion de servicio de transporte de pasajeros. 15. La prestación de servicios de transporte de carga y logistica a nivel nacional e internacional, por via terrestre, fluvial, maritima, ferrea y multimodal, asi como servicios complementarios de bodegaje, almacenamiento, distribucion, embalaje, cargue, descargue, etiquetado y trazabilidad de mercancias. 16. El mantenimiento, reparacidn, adecuacion y administracion de instalaciones, bienes muebles e inmuebles, equipos industriales y tecnoldgicos. 17. La prestacion de servicios de cuidado, asistencia y acompanamiento al adulto mayor y personas en situacion de dependencia, mediante personal calificado como auxiliares de enfermeria, enfermeras, terapeutas o cuidadores. 18. El suministro, instalacion y mantenimiento de soluciones tecnologicas, software, hardware, equipos de computo, robotica, automatizacibn, inteligencia artificial y plataformas digitales. 19. La produccion, impresion, distribucion y comercializacion de piezas publicitarias, impresos, articulos promocionales y material de divulgacion en medios fisicos o digitales. 20. El desarrollo de proyectos agropecuarios, agricolas y pecuarios con enfoque de sostenibilidad y desarrollo rural, incluyendo asistencia tecnica, capacitacion y comercializacion de productos agroindustriales. 21. La manufactura, compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de todo tipo de bienes, productos y materiales, propios o de terceros. 22. Otorgar y/o recibir prestamos de dinero mediante contratos de mutuo con o sin intereses, de forma ocasional o habitual, conforme a la normatividad vigente y sin que ello implique el ejercicio de actividades propias de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 23. Elaborar, disenar, gestionar, ejecutar y desarrollar proyectos de urbanismo, arquitectura y construccion de obras civiles, viviendas, edificios, centres comerciales, zonas industriales, institucionales, recreativas, vias y demas infraestructuras publicas o privadas, por cuenta propia o de terceros. 24. Adquirir franquicias nacionales e intemacionales, asi como desarrollar, estructurar, comercializar y otorgar franquicias propias en cualquier sector economico, especialmente en el area de alimentos, bebidas y comercio en general. 25. Comercializar, importar, exportar, distribuir, transformar y vender cafe en grano, tostado o molido; prestar el servicio de tostion de cafe; asi como establecer y operar puntos de venta, tiendas, cafeterias o cualquier otro establecimiento de comercio para la comercializacion del cafe en todas sus presentaciones. 26. Prestar servicios de mantenimiento preventive y corrective de vehiculos automotores de todas las gamas, incluyendo mecanica general, electricidad, pintura, latoneria, alineacion, balanceo, diagnostico y demas servicios afines. 27. Realizar actividades de mantenimiento, reparacidn y adecuacion de infraestructura fisica, edificaciones, obras civiles, instalaciones electricas, hidraulicas, sanitarias, y demas servicios

relacionados con el mantenimiento locativo en sectores publicos y privados. 28. En general, la sociedad podra realizar cualquier actividad comercial, industrial o de servicios licita dentro del territorio nacional o en el exterior, que este permitida por la ley colombiana, incluyendo aquellas conexas, accesorias o complementarias que permitan el cumplimiento de su objeto social principal. Paragrafo: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podra adquirir, enajenar, arrendar, dar o tomar en comodato, hipotecar o gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, participar como accionista o socia en otras sociedades, constituir sucursales, agendas o establecimientos de comercio, y realizar cualquier acto o contrato licito que coadyuve a la ejecucion de su objeto.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal : la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes **yeimy pilar rodríguez arenas identificada con cedula de ciudadanía n.&Ordm; 1.069.434.174** de **san juan de río seco**, designado para un término de 1 año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal : la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá

celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2026 con el No. 71774 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ	C.C. No. 1.010.009.152

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 11 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	71775 del 13 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 29 de abril de 2022 de la Accionista Unica , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022, con el No. 56415 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripcion situacion de control entre yeimy pilar rodriguez arenas (controlante) y blues soluciones sas (subordinada). Presupuesto legal de la configuracion numeral 1 del articulo 261 del codigo de comercio (propiedad del 100% de las acciones).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** YEIMY PILAR RODRIGUEZ ARENAS
CONTROLANTE
Identificación: 1069434174

Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** BLUES SOLUCIONES SAS
Domicilio: San Juan de Rioseco, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: H4921 R9008

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.009.152**

CHALA CRUZ

APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

24-SEP-2018 SAN JUAN DE RIOSECO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1523200-01048676-M-1010009152-20181205 **0063**41802A 1 49902426

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1010009152, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	CHALA
Segundo Apellido:	CRUZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1010009152
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Con Provisional

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Abril de 2026, a las 11:05:03 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:20:46 AM horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010009152**
Apellidos y Nombres: **CHALA CRUZ JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2026 11:26:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010009152** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137981861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 11:33:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010009152
Código de Verificación	1010009152260410113336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de abril de 2026, a las 11:35:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015908788
Código de Verificación	901590878826041011352 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1010009152

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1010009152.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, abril 10, 2026 - Hora de consulta: 11:38:59

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9015908788

¿ Cuanto es 3 + 2 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona BLUES SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT Número 9015908788.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, abril 10, 2026 - Hora de consulta: 11:49:15

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:43:11 horas del 10/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010009152,** Apellidos y Nombres **CHALA CRUZ JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA**, con NIT **800094755-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234693550

(415)7707212489984(8020) 000014123469355 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 0 8 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BLUES SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
BLUES SOLUCIONES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	San Juan de Río Seco 6 6 2

41. Dirección principal
CR 5 9 51

42. Correo electrónico comercial.bluessoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 3 5 2 7 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 6 0 2 0 2	4 6 9 0	2 0 2 6 0 2 0 2	9 4 9 9 9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	4	8	5	2	5	5																		

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234693550

(415)7707212489984(8020) **000014123469355 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 0 8 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 3 7 0 0	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	6 6 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 5 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 6 0 2 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234693550

(415)7707212489984(8020) **000014123469355 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 0 8 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 9 4 3 4 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARENAS	YEIMY	PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

BORRADOR
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ identificado (a) con la C. C. No.1.010.009.152**,** en condición de Representante, de BLUE SOLUCIONES S.A.S. identificada con el Nit. No. 901590878-8, debidamente inscrito en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, certifico que no tenga personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales:

FIRMA: _____
NOMBRE: JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ
C.C.: 1.010.009.152
REPRESENTANTE LEGAL
BLUES SOLUCIONES S.A.S.

Dada en SAN JUAN DE RIOSECO a los (10) días del mes de abril de 2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79105242

MORA RAMIREZ
APELLIDOS

EDGAR ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA



BLUES SOLUCIONES SAS
CEL. 322 224 4875
EMAIL: comercial.bluessoluciones@gmail.com



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1959

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

05-DIC-1978 ENGATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500100-42110344-M-0079105242-20030523 06347 03142B 01 133720414

BLUES SOLUCIONES SAS
CEL. 322 224 4875
EMAIL: comercial.bluessoluciones@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



44848-T

EDGAR ALEJAN[illegible]
MORA RAMIREZ
C.C. 7910524[illegible]
RESOLUCION INSCR[illegible] 076 FECHA 05/10/95
UNIVERSIDAD P[illegible] DE COLOMBIA

Presidente

BLUES SOLUCIONES SAS
CEL. 322 224 4875
EMAIL: comercial.bluessoluciones@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 E 0 4 E 2 A F 4 6 0 3 9 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR ALEJANDRO MORA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79105242 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44848-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., 10/04/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BLUES SOLUCIONES SAS** con **NIT 9015908788** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900785255

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DECLARACION JURAMENTADA
PARA SUSCRIBIR CONTRATO ESTATAL
PERSONA JURIDICA

Soacha, 10 de abril de 2026

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CIUDAD

Asunto: DECLARACION BAJO JURAMENTO.

Juan Sebastian Chala Cruz identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.010.009.152** expedida en San Juan de Rioseco en mi calidad de Representante Legal de la EMPRESA **BLUE SOLUCIONES SAS** con domicilio principal en la ciudad de San Juan de Rioseco, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con mi firma; que ni el suscrito ni la Empresa que represento nos encontramos incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés alguno, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley para contratar con esta Entidad.

En especial, * SI () NO (**X**) he sido sancionado con 5 o más multas o con 2 multas y un incumplimiento o con incumplimiento en dos (2) contratos estatales, durante una misma - vigencia fiscal, dentro de los tres (3) años anteriores.

Atentamente,



Nombre: JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Identificación: 1.010.009.152

FORMATO No. 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ** domiciliado en **San Juan de Rioseco** identificado con C.C. 1.010.009.152 de San Juan de Rioseco, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA, adelanta el proceso de **Mínima Cuantía No. MC-011-2026** para adelantar la contratación de la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACION Y EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2026 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA**

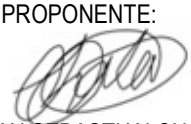
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; **1.2.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y/ o contratistas de la Secretaria de Desarrollo Social, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios y/o contratistas de la Secretaria de Desarrollo Social , durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **SOACHA** a los **(10) diez (04) cuatro (2026) dos mil veintiseis.**

EL PROPONENTE:



JUAN SEBASTIAN CHALA CRUZ
CC 1010009152
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010009152 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 12:11 PM

Código Verificación: **L2MKFA15B6**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC